

## PECU

### Plan Estratégico para la Cultura

2016/2019

#### ¿Qué es un plan estratégico?

Un plan estratégico se basa en organizar, ordenar y diseñar el uso de recursos de todo tipo (personas, dineros, espacios, alianzas,...) para tratar de conseguir objetivos que ayuden a resolver problemas, a mejorar las condiciones de vida en algún aspecto concreto, a promover un territorio o a aumentar la importancia de un sector determinado. Los planes estratégicos como vemos son herramientas que se pueden utilizar para muchas cosas, en esencia nos ayudan a pensar y a organizarnos para el medio y el largo plazo. Tienen una historia ya muy larga y se han empleado en muchos ámbitos como la empresa, la ordenación del territorio y también desde hace tiempo las administraciones públicas manejan planes estratégicos con la finalidad de mejorar sus servicios y dar las mejores respuestas posibles a las necesidades de la ciudadanía. La cultura, como sector y responsabilidad pública, no podía quedar fuera de esta forma de trabajo, existen numerosos ejemplos de planificación estratégica en cultura y el PECU es uno de ellos.

#### ¿Por qué un plan para la cultura?

Muchos opinan que la cultura es un fenómeno que no debe encorsetarse ni organizarse con demasiadas rigideces, que pierde espontaneidad. Sin embargo cuando hablamos de un plan para la cultura no hablamos de esas cosas. Por el contrario, se trata de tener previsión y una mirada de futuro para que los recursos que deben destinarse a la promoción de la cultura y de quienes tienen algo que decir en torno a ella, de administrar y rentabilizar al máximo los recursos públicos y las políticas que las administraciones tienen la obligación de emplear en la promoción cultural tal y como recogen la Constitución Española (artículo 44.1) y el Estatuto de Autonomía de Andalucía (artículo 33).

Por otro lado una administración moderna, como es vocación de la Diputación de Cádiz, ha de emplear los instrumentos y modos más adecuados para alcanzar la mayor eficacia y calidad posibles. En este sentido elaborar y poner en marcha un plan estratégico en el sector de la cultura y para la provincia es una obligación que la Diputación de Cádiz ha encarado de manera gustosa y hacen de ella una institución pionera en nuestro país.

#### ¿Cómo se elaboró el PECU?

Durante casi un año más de trescientas personas estuvieron trabajando en su construcción. Esto hace del PECU un **plan participativo**, ya que estas personas venían desde los más diversos ámbitos de la cultura. Artistas, profesores universitarios, empresarios culturales, gestores culturales, galeristas de arte, compañías de teatro y danza, representantes de asociaciones y voluntarios, un largo listado de personas relacionadas con la cultura que durante ese tiempo opinaron, discutieron, propusieron y marcaron el que pensaban debía ser el futuro de la cultura en nuestra provincia. En la elaboración del PECU trabajaron además expertos tanto de nuestra provincia como de fuera de ella para que fuese además un **plan profesional**. Igualmente durante todo el proceso se mantuvo informada a la sociedad en general y de manera especial a los sectores de la cultura con la idea de que se tratara de un **plan transparente**.

En su día el PECU fue llevado al Pleno de la Diputación Provincial donde fue discutido y aprobado por los representantes políticos de la provincia y de esta manera se convirtió en un **plan legítimo**.

### ¿En qué se basa el PECU?

El PECU se inspira en documentos y trabajos previos que se han desarrollado en los últimos años para dar a la cultura el papel que le corresponde en el desarrollo social y económico de las sociedades. En este sentido la **Agenda 21 de la Cultura** es el documento esencial del que parte el plan para su aplicación a la provincia de Cádiz. De la misma manera en la redacción del plan se tuvo en cuenta una amplia relación de recomendaciones de organismos nacionales e internacionales como UNESCO, Consejo de Europa, UE entre otros, que se plasman en el respeto a valores de la cultura como son **sostenibilidad, diversidad, participación, gobernanza, inclusión y desarrollo humano**.

### ¿Qué propone el PECU?

El Plan Estratégico para la Cultura de la Provincia de Cádiz está dirigido a alcanzar cuatro grandes Objetivos:

1º.- *Reforzar la posición geoestratégica de Cádiz: sur de Europa; norte del Magreb; América Latina; Gibraltar, etc.* En este sentido, el cruce de culturas enriquece la sociedad y, a su vez, facilita la proyección de la cultura gaditana.

2º.- *Desarrollar el eje cultura, territorio y economía, y su vinculación al patrimonio y al turismo.* Dado el potencial de la provincia y las dinámicas socioeconómicas contemporáneas, la cultura debe a la vez aportar herramientas para el desarrollo del territorio y ser beneficiario de este.

3º.- *Proyectar la esencia creativa de la población gaditana y su potencialidad como recurso cultural.* La capacidad de crear, innovar y emprender puede desarrollar todo su potencial si se acompaña de unas políticas culturales que lo favorezcan.

4º.- *Reforzar el equilibrio territorial dentro la provincia en favor de los municipios pequeños y medianos.* La cultura juega un papel compensador del micro-territorio frente a los grandes polos urbanos.

### ¿Cómo se quieren alcanzar estos objetivos del PECU?

Siguiendo cuatro estrategias generales, caminos o itinerarios, que avanzan en el sentido de los objetivos marcados. Estas estrategias son:

1ª.- *Situar la cultura en el epicentro de las políticas de desarrollo de la sociedad.*

2ª.- *Presentar la cultura como un factor de desarrollo económico y de creación de empleo.*

3ª.- *Generar y apoyar la innovación* en los contenidos, las formas, los sistemas organizativos, los medios, etc.

4ª.- *Apostar por la calidad de la oferta cultural* generadora de atracción, interés, nuevas inquietudes y, en definitiva nuevo consumo cultural, en todos los sectores de las artes y el patrimonio, territorios de la provincia, públicos, etc.

### ¿Qué período de tiempo cubre el PECU?

El plan está pensado para un período de **cuatro años**, en concreto para los años **2016 a 2019**. En ese plazo de tiempo el plan aspira a cubrir el máximo posible de los objetivos marcados y de esta manera cumplir con el papel que la legislación adjudica a las diputaciones provinciales. Con el PECU la Diputación de Cádiz pretende en este tiempo dotar a la cultura de nuestra tierra de mayor presencia en lo social y económico tanto dentro como fuera de ella.

### ¿Cómo se aplica el PECU?

Pasar de los enunciados y los objetivos a las tareas concretas es un labor imprescindible para hacer del PECU algo más que hermosas palabras y deseos. En este sentido desde la Fundación Provincial de Cultura se ha construido la **Agenda Provincial de Cooperación Cultural**. La Agenda es la concreción del plan en programas y acciones concretas, con propuestas claras y dirigidas a llevar a la práctica los mandatos, sugerencias y propuestas del PECU. Cada año de aplicación del PECU tendrá su Agenda plenamente desarrollada y aplicable a la realidad cultural de la provincia.

Además, para comprobar que se hacen las cosas correctamente, se ha diseñado un **Sistema de Indicadores Culturales** con el que se evaluará permanentemente la aplicación de la Agenda y del plan en su conjunto. Cada año se revisará la ejecución de la Agenda y de esa evaluación se tomará nota cara a la Agenda del año siguiente. De esta manera, al finalizar los cuatro años del PECU, se tendrá una información fiable y clara del grado de ejecución del plan y sus agendas.

### ¿Cuál es la Agenda 2018?

La Agenda 2018, continuación de las Agendas de 2016 y 2017, ha sido diseñada por la Fundación Provincial de Cultura a partir del mandato del plan estratégico y siguiendo los valores que los inspiran. Estos **valores** son:

- .- *Educación*, que ésta tenga mayor protagonismo en las acciones culturales.
- .- *Participación*, que desde el diseño a la evaluación de los programas culturales se dé voz y capacidad de decisión a quienes son protagonistas de la cultura y en la medida de lo posible a la ciudadanía en general.
- .- *Calidad*, que los productos y servicios culturales cumplan unos mínimos que los hagan atractivos y eficaces.
- .- *Accesibilidad*, promoviendo acciones y medidas que faciliten el uso y disfrute de las actividades y programas al mayor número posible de personas, especialmente a los menos favorecidos.
- .- *Diversidad*, se trata de un valor innato a la cultura, si ésta no es diversa y plural se empobrece y con ella la sociedad en que se alberga.
- .- *Proximidad*, acercar la oferta cultural allá donde se precisa e incluso promover la generación de una cultura propia de cada rincón de la provincia.

La Agenda 2016 se estructura en los siguientes proyectos:

A.- *Planes Generales*. Cada Plan General corresponde a uno de los objetivos estratégicos en que se estructura la aplicación del PECU, emanan del PECU y acotan su aplicación por grandes áreas de intervención.

B.- *Planes Directores*. Desarrollan los Planes Generales y marcan los caminos por los que se ejecutará la Agenda.

C.- *Programas*. Son las acciones concretas que se llevarán a cabo para implementar la Agenda Provincial de Cooperación Cultural PLANEA, se agrupan dentro de planes directores.

## **ESTRUCTURA DE PLANEA**

### **1.- Plan General de Fomento y Promoción Cultural**

#### 1.1.- Plan Director de Difusión Cultural

- 1.1.1.- *Circuito Provincial de Artes Escénicas*
- 1.1.2.- *Circuito Provincial de Música. Ruta 956*
- 1.1.3.- *Circuito Provincial de Flamenco. Caminos del Flamenco*
- 1.1.4.- *Programa de Cine y Audiovisuales*
- 1.1.5.- *Programa de exposiciones*
- 1.1.6.- *Programa de Divulgación de la Ciencia*
- 1.1.7.- *Programas Temáticos (transversales)*
- 1.1.8.- *Eventos estacionales*

#### 1.2.- Plan Director de la Lectura

- 1.2.1.- *Nuevas lecturas, nuevos lectores*
- 1.2.2.- *La biblioteca como ecosistema*

#### 1.3.- Plan Director para la Promoción de Jóvenes Creadores

- 1.3.1.- *Encuentros Provincial de Jóvenes Creadores*

### **2.- Plan General de Patrimonio, Identidad y Memoria.**

#### 2.1.- Plan Director de Contenedores del Patrimonio.

- 2.1.1.- *Programa de Equipamientos Locales*
- 2.1.2.- *Recursos Didácticos*

#### 2.2.- Plan Director de la Memoria y la Identidad Local.

- 2.2.3.- *Programa de Patrimonio Inmaterial "Aparejo"*
- 2.2.4.- *Programa de Patrimonio Gastronómico*
- 2.2.5.- *Programa de Cultura Urbana*

#### 2.3.- Plan Director de Participación y Puesta en Valor.

- 2.3.1.- *Programa de Subvenciones. Entidades sin Ánimo de Lucro*

### **3.- Plan General de Cultura y Economía.**

#### 3.1.- Plan Director de Fomento y Ayudas a la Producción.

- 3.1.1.- *Programa de ayudas a la creación cultural y empresas (servicios y producción cultural, artística y creativa)*

### **4.- Plan General de Gestión Cultural.**

#### 4.1.- Plan Director de Apoyo a la Gestión Cultural.

- 4.1.1.- *Programa de gestión del Conocimiento*
- 4.1.2.- *Programa de Comunicación*

4.1.3.- *Programa de Formación*

4.1.4.- *Programa de apoyo a la Gestión Municipal*

4.2.- Plan Director de Evaluación y Gestión.

4.2.1.- *Calidad*

4.2.2. - *Evaluación*

### **¿Cómo se gestiona la Agenda?**

La Fundación Provincial de Cultura es el organismo encargado de gestionar y aplicar la **Agenda Provincial de Cooperación Cultural PLANEA**. Desde un punto de vista técnico diseñará, aplicará y evaluará todos los planes y programas. Sin embargo ha de tener en cuenta los siguientes criterios:

- .- Participación. Todas las decisiones estarán abiertas a la participación de los municipios de la provincia y de los sectores creativos y culturales.
- .- Transparencia. Se aplicarán criterios de transparencia y publicidad para que todos estén informados en todo momento de la ejecución de la Agenda y su evaluación.
- .- Eficacia. La gestión de los recursos se realizará de manera que se rentabilicen al máximo en el propósito de alcanzar los objetivos marcados.
- .- Fidelidad a los valores, principios, objetivos y estrategias del PECU.
- .- Evaluación permanente de todos los planes y programas.

La Agenda PLANEA contempla dos organismos cuya función es aplicar y evaluar la Agenda:

A.- *Comisión de Gestión y Seguimiento de la Agenda PLANEA*. Formada por personal de la FPC, se encarga de realizar un seguimiento general de la aplicación de la Agenda y de su evaluación.

B.- *Comisión Técnica Provincial de Cultura*. Formada personal de la FPC, gestores municipales y representantes de los sectores culturales. Sus funciones son desarrollar la Agenda técnicamente, velar por la aplicación de los objetivos, estrategias y valores del PECU y desarrollar cuantas normas y criterios se precisen para la ejecución de la Agenda PLANEA.

El PECU y la Agenda Provincial de Cooperación Cultural PLANEA suponen la voluntad de la Diputación de Cádiz de hacer de la cultura uno de los ejes esenciales para el desarrollo integral de nuestra provincia y un elemento enriquecedor de la ciudadanía.

---

<sup>i</sup> <http://www.agenda21culture.net/index.php/docman/agenda21/222-ag21es/file>